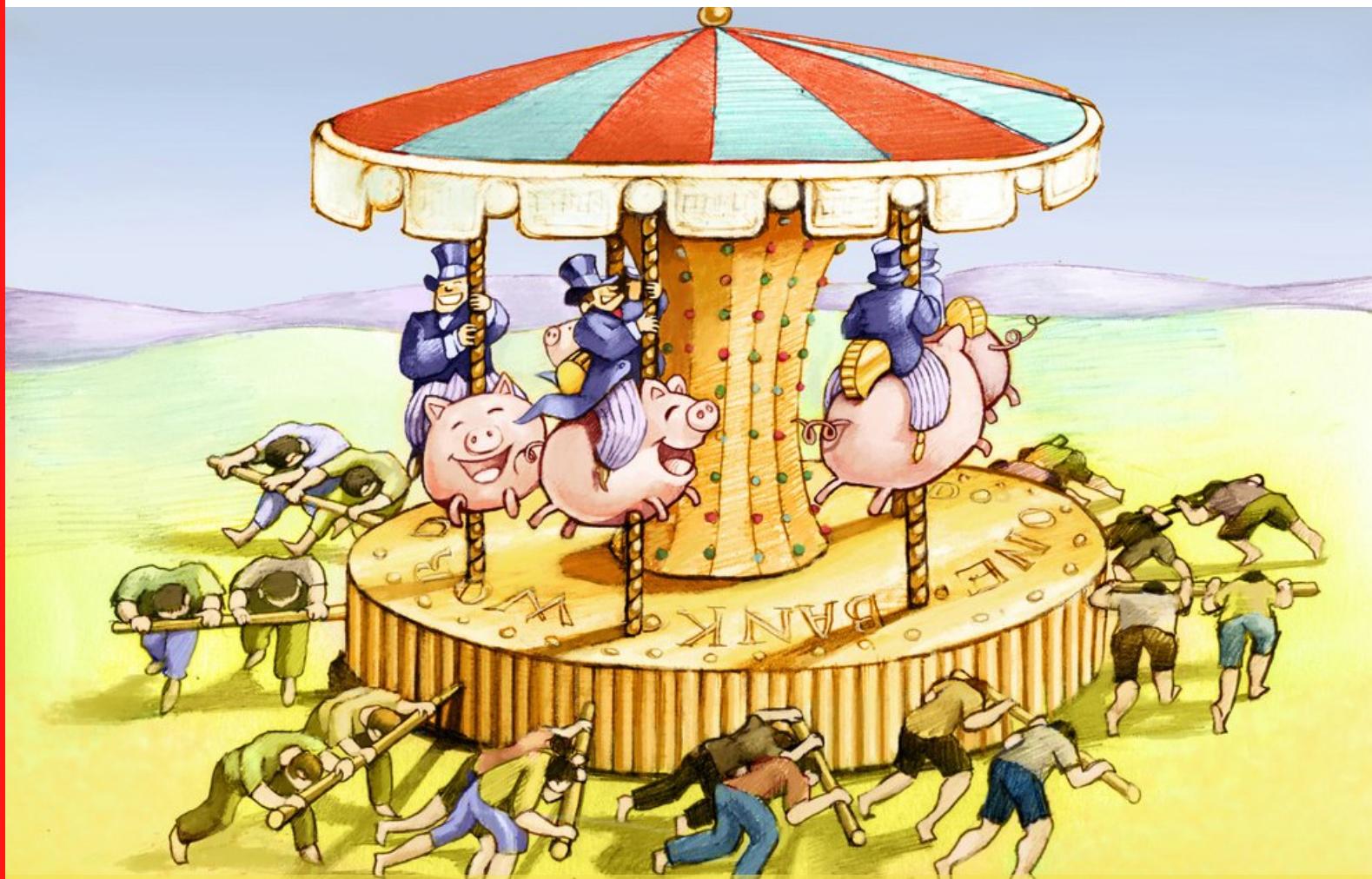


La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



¿Ley de Oportunidades o Ley de arbitrariedades?

- Editorial
- Subsidios, un mes más de mentiras
- El deterioro de las condiciones laborales en el sector eléctrico
- Eliécer Cárdenas, escritor ecuatoriano y defensor de la clase obrera
- Los trabajadores del sector energético frente a la ley de arbitrariedad
- Petroecuador: rentabilidad empresarial y eficiencia de sus trabajadores
- Homologación salarial petroecuador
- Consejo Nacional de Trabajo y Salarios

► Editorial

TÁCTICA Y ESTRATEGIA

La unidad es objetivo estratégico de los trabajadores. Para llegar a la unidad, una organización debe implementar diferentes tácticas que lleven a ese objetivo estratégico.

¿Cómo definimos nuestras tácticas? Entendiendo el objetivo estratégico. La unidad se concreta en dos partes diferentes pero complementarias: unidad de pensamiento y unidad de acción.

Por tanto, nuestra táctica ha de dividirse en aquellas que busquen unidad de pensamiento, y estas incluyen, la máxima y más amplia democracia interna (la Asamblea General decide y ejecuta), la más abierta circulación de ideas en donde juega un papel fundamental la prensa y propaganda; la educación de dirigencia y base, donde la Escuela Sindical es institución necesaria.

La unidad de acción se concreta como consecuencia de la unidad de pensamiento. Aquí nuestra táctica es la defensa del patrimonio nacional y las empresas públicas; y la defensa y recobro de los derechos laborales y económicos de los trabajadores. Esto nos permite actuar en la misma dirección. Pero para actuar, hay que volver a caminar; salir del letargo de años al que nos sometieron organizaciones sindicales que se volvieron propiedad personal de unos y objetivo de intereses económicos de otros.

La ANTEP está caminando, se gana su nombre poco a poco, por ser fiel a sus principios y los trabajadores.

SUBSIDIOS: UN MES MÁS DE MENTIRAS

Nos acostumbraron, desde niños, a escuchar que el Estado paternalista nos regalaba en gran parte el combustible que se usa para transportar los alimentos; el que una madre o padre de familia pone en su auto para ir al trabajo y más aún el gas que utilizamos para cocinar. Nos lo dijeron siempre, aún siendo un país petrolero y que produce alrededor del 40% de los combustibles que se consumen internamente.

En la proforma para el 2021, se estimó un presupuesto para el supuesto subsidio por USD. 1900 millones, USD 500 millones adicionales de los que Moreno mencionaba en octubre del 2019. Una contradicción que solo confirma la falta de análisis por parte del Gobierno tanto de Moreno, como el de Lasso.

El pasado 11 de septiembre, el país sufrió una nueva alza en los precios de la gasolina y diésel. La gasolina incluso superó el precio de comercialización de este combustible en el vecino país, Colombia.

ANTEP presenta nuevamente su estudio sobre esta temática para que los trabajadores y sus familias analicen los datos. Las cifras devela con claridad las intenciones reales del Gobierno: incrementar la utilizar para hacer más atractivas a las empresas públicas y vender todos sus bienes.

Costos de producción y comercialización de derivados (en millones de dólares)

| COSTO DEL PROCESO | 2019 | 2020 | 2021 (primer semestre) |
|---|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Costo de producción de petróleo | 878,41 | 720,77 | 422,91 |
| Costo de Transporte**** | 65,29 | 41,93 | 25,82 |
| Costo de Refinación | 154,49 | 94,60 | 57,80 |
| Costo de Comercialización | 183,53 | 165,68 | 88,1 |
| COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS | 1.281,72 | 1.022,97 | 594,63 |

Fuente: Informes estadísticos de Petroecuador 2019, 2020 y 2021.

Balance de producción y comercialización de combustibles (en millones de dólares)

| RUBRO POR PROCESO | 2019 | 2020 | 2021 (primer semestre) |
|--|---------------|---------------|---------------------------|
| EGRESOS | | | |
| Producción de combustibles (incluye costos de producción de crudo, refinación, transporte y comercialización de derivados) | (-1281,72) | (-1022,97) | (-594,63) |
| Importaciones de derivados | (-4153,99) | (-2630,46) | (-1886,70) |
| INGRESOS | | | |
| Exportación de derivados | 805,12 | 485,12 | 391,80 |
| Venta interna de combustibles* | 4783,11 | 3448,58 | 2214,15 |
| BALANCE FINAL POSITIVO | 152,52 | 280,27 | 124,62 |

Fuente: informes estadísticos de Petroecuador 2019, 2020 y 2021

*Se reporta volúmenes entregados a estaciones de servicio. Se calculó el valor monetario a partir del precio de venta al público. Incluye estaciones de Petroecuador y privadas.

► LOS TRABAJADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO FRENTE A LA LEY DE ARBITRARIEDADES

Una vez que hemos analizado el proyecto de Ley de Oportunidades, Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, entregado por el presidente Guillermo Lasso, a la Asamblea Nacional, el pasado 23 de septiembre de 2021; la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y el Petróleo (ANTEP) rechaza de manera categórica el contenido y forma de dicha Ley, de manera especial en los ámbitos laboral, tributario e hidrocarburífero.

Reformas laborales:

Tres razones grandes para rechazar la reforma laboral:

- **Regresión de derechos:** Reducción de indemnizaciones; reducción de pagos por horas suplementarias y extraordinarias; reducción de salario a través de reducción de jornada; pérdida de antigüedad y jubilación patronal; posibilidad de tener varios períodos de prueba en la misma empresa y amplia la jornada máxima de trabajo a 12 horas diarias.
- **El Estado pierde su rol de control en las relaciones laborales:** Elimina el control del Estado en protección del trabajador en la relación laboral, dejando a decisión unilateral del empleador la modificación de jornadas y condiciones, y la terminación de contratos sin indemnización, incluyendo inclusive el pago de una indemnización de parte del trabajador al empleador, en caso de que este termine la relación laboral por dos atrasos dentro de 60 días, o cuando lo califica de indisciplina, falta de probidad o ineptitud.
- **La carta del mal llamado emprendimiento:** Amplía el régimen artesanal y crea el de emprendimiento para que empresas con hasta 48 trabajadores, no paguen décimos, utilidades, ni cumplan con las obligaciones del empleador contenidas en la misma ley.

Reformas laborales:

En la reforma tributaria planteada el aporte de trabajadores y empresarios es desigual, cuando se

compara los montos aportados de impuesto en relación con el ingreso y patrimonio de ambos. El pago de impuesto para los trabajadores se incrementa hasta en 400%, mientras que la contribución de empresarios es limitada a dos años, de cuantías ínfimas en relación con el patrimonio, y para el caso de las sociedades, las somete a condiciones que cumple únicamente una minoría de empresas.

La diferencia y desproporcionalidad se evidencia en el siguiente cuadro en el que se puede observar que un empresario con patrimonio de más de USD 616.000, paga el mismo impuesto que un trabajador con un salario de USD. 2.082.

| | | IMPUESTO CAUSADO |
|-----------------------|--------------|------------------|
| PATRIMONIO EMPRESARIO | USD. 616.666 | USD. 600 |
| SUELDO DEL TRABAJADOR | USD. 2.082 | USD. 600 |

Reformas ley de hidrocarburos:

La reforma se puede resumir en los siguientes ejes:

- Delegación de los campos en producción a la iniciativa privada, situación que se ha demostrado con cifras ha sido perjudicial para el Estado ecuatoriano.
- Cambio de contratos de prestación de servicios a contratos de participación.
- Privatización de la refinación, importación y distribución de combustibles, con lo que se cierra el círculo de la liberación de precios de derivados.

La llamada Ley de Oportunidades viola desde su forma y contenido, varios preceptos constitucionales y legales del Ecuador. Los trabajadores del sector energético nos mantendremos vigilantes a las decisiones que tome la Asamblea Nacional entorno a esta Ley y los derechos de los ecuatorianos.

► EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR ELÉCTRICO

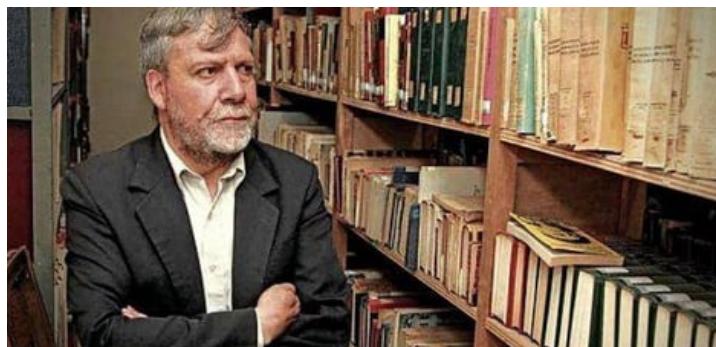
El sector eléctrico ecuatoriano ha sido visto por los gobiernos de turno, como un botín para la burocracia partidista y para el pago de dádivas electorales.

Desde la desaparición del INECEL, empresa que concentraba la administración de la generación, transmisión y distribución de la electricidad; las instituciones del sector han visto mermado la excelencia y profesionalismo a la que estaban acostumbradas, precisamente por esa injerencia política.

En estas transformaciones, con cada nueva gerencia, no faltan los asesores y especialistas que tienen como único fin, influir sobre procesos de contratación. Este deterioro de las empresas ha sido paulatino y se acentúa cada vez, con cada nueva administración, afectando a la institución y sobre todo a sus trabajadores.

Todo esto, mientras la demanda de energía crece conforme crecen las ciudades y el número de trabajadores con contrato regular es cada vez menor. El contrato de personal por "prestación de servicios profesionales" ahora es algo común en el sector eléctrico. Un contrato que obliga al trabajador a facturar mensualmente por su sueldo y lo deja sin derecho a pago de horas extras, ropa de trabajo, o elementos de protección personal necesarios para realizar su labor.

► FALLECIÓ ELIECER CÁRDENAS, ESCRITOR ECUATORIANO Y DEFENSOR DE LA CLASE OBRERA



Este 24 de septiembre, falleció a los 71 años, Eliécer Cárdenas, escritor ecuatoriano y defensor de la clase trabajadora y campesina.

Su obra cumbre fue "Polvo y Ceniza" que le mereció en 1978, el Premio Nacional "Nuevos Valores de la

Sin embargo, y aunque no lo dice su contrato, el trabajador debe ir todos los días llevando su propio computador o herramienta de trabajo y cumplir un horario mínimo. Es tanta la cantidad de personas en esta modalidad de trabajo que las administraciones de los contratos de estos trabajadores, son hechos por compañeros que también son contratados por servicios profesionales. Así, la empresa se absuelve de las obligaciones patronales y de la regularización de su fuerza laboral.

Inclusive los comités o sindicatos de algunas empresas, excluyen abiertamente a los compañeros bajo esta modalidad de servicio. Se concentran solamente en los trabajadores de nómina y no en los que no dan votos o no aportan económico.

Parece ser que el crecimiento de la informalidad del trabajo está en todos lados, pero no lo queremos ver. Es momento de reconocer que todos somos clase obrera, no importa si nuestro trabajo es manual o intelectual, no importa si nuestro sueldo llega por nomina o por factura. Es momento de poner estos problemas sobre la mesa y darles una solución. Es prioritaria la necesidad de reconocimiento de clase y de luchar por el beneficio de nuestra clase, la clase obrera.

Novela". La historia del delincuente lojano que le robaba a los ricos para dárselo a los pobres, fue llevada posteriormente al cine, por César Carminiani.

Cárdenas, desde su juventud, se involucró en la lucha por los derechos estudiantiles y se enfrentó de manera frontal a los modelos educativos impuestos en la presidencia de Velasco Ibarra. Más adelante, impulsó la reforma universitaria que buscaba el ingreso a la universidad de manera gratuita para hijos de trabajadores y campesinos.

Más allá de su extensa obra literaria y la referencia cultural que significó para varias generaciones, la ANTEP quiere dedicar este espacio para reconocer su comprometido apoyo a las causas sociales y la lucha del pueblo.

► PETROECUADOR: RENTABILIDAD EMPRESARIAL Y EFICIENCIA DE SUS TRABAJADORES

En los últimos años, el Ecuador se acostumbró a escuchar de parte de sus "generadores de opinión", a través de distintos espacios en medios de comunicación, que Petroecuador tiene una nómina inflada. Al hablar de cerca de 10 mil trabajadores, los periodistas se escandalizaban, y concluían que es necesario "reducir el tamaño de la burocracia" para "recatar las finanzas públicas".

Lo cierto es que ninguna de las aseveraciones de los famosos expertos se sustentaba en cifras de productividad. Algun asesor ministerial del Gobierno de Moreno, incluso se atrevió a decir que la empresa puede funcionar con la mitad de su nómina, así sin más, sin cálculos, sin informes, ni análisis cuantitativos. Nadie conocía a ciencia cierta qué tamaño de nómina era la óptima para la empresa. Pero eso sí, la sentencia estaba dictada, y jugando al juez aficionado la podemos resumirla así: "Impartiendo justicia y por el poder que me dan los espacios en televisión, condeno a Petroecuador a despedir cuanto antes a la mitad de su personal".



Petroecuador, en el 2020, se ubicó en el puesto 14, con una producción diaria de 37,11 barriles de petróleo por trabajador (considerando la nómina de Petroecuador y Petroamazonas juntas, antes de la fusión). De hecho, para 2021, esa productividad sube a 39,73 por trabajador. Supera así a grandes de la industria como ExxonMobil, British Petroleum, Repsol, Total, entre otras.

Por el contrario, los trabajadores no somos dogmáticos, basamos nuestra labor diaria en la ciencia y este análisis no será la excepción, usaremos la estadística. Compararemos eficiencia, enfrentaremos a Petroecuador con los grandes del mundo, y así podremos tener, al fin, una idea de qué tan bien o mal estamos haciendo las cosas en el Ecuador.



Basados en estas cifras. ¿Está inflada la nómina de Petroecuador? La respuesta es un contundente NO. Lo que en realidad se puede observar es que la empresa y sus trabajadores sufren un constante ataque de quienes quieren terminar de llevarse el negocio más rentable del Estado.

► HOMOLOGACIÓN SALARIAL EN PETROECUADOR

La ANTEP, como parte de sus acciones por la defensa de los derechos de los trabajadores, informa que luego de que concluya el proceso de titularización de los encargos que inició este septiembre de 2021, reiniciaremos las mesas de trabajo entre Petroecuador y la ANTEP para retomar la discusión del proceso de homologación salarial, que comenzamos a pedido de nuestros afiliados, a partir de la información de aquellos compañeros pendientes de homologar por no haber entrado en el proceso de titularización ordenado por sentencia judicial.

La homologación salarial es un derecho de los trabajadores y su defensa es una prioridad dentro de nuestra organización. La ANTEP se mantiene pendiente de las inquietudes de sus afiliados, y está encaminada al cumplimiento del plan de trabajo delineado por su Asamblea General.



► REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO Y SALARIOS

Hace pocos días, se llevó adelante la elección de los nuevos integrantes del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios, entidad que tiene como fin, garantizar y fomentar las relaciones laborales y la participación entre empleadores y trabajadores dentro de un sistema democrático.

En este Consejo, participan los representantes de las diferentes organizaciones, confederaciones y centrales de trabajadores, los representantes de las Federaciones Nacionales de Cámaras del país y el Gobierno. El principal objetivo del Consejo Nacional es analizar y aprobar el Salario Básico Unificado (SBU), que regirá en el siguiente año.

En esta ocasión se pudo notar un sin número de irregularidades. El Ministerio del Trabajo en contubernio con los representantes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT-COPTEM), permitió la moción de dos personas que no se encontraban en la sala de reuniones.

Además, el ministro de Trabajo, Patricio Donoso, no permitió la palabra a todos los representantes que se encontraban presentes.

Esta situación evidenció que solo se ha convocado a un gran número de organizaciones que les permitió elegir solo entre sus bases en confabulación con el actual Gobierno.

Durante años vemos que esta dinámica se reproduce, algunos dirigentes les han hecho el juego a los gobiernos de turno, permitiendo que los salarios de los trabajadores no se ajusten a sus necesidades básicas.

Desde los trabajadores de la energía y el petróleo rechazamos enérgicamente las decisiones que fueron impuestas en esta reunión, donde supuestamente, se debe garantizar los derechos colectivos del pueblo trabajador, pero a cambio, se mancillan los derechos universales adquiridos por años de lucha.

► ANTEP EN MEDIOS Y CONVERSATORIOS



PROGRAMA
IENAE DIAE DAIC



Mario
David Almeida



COMBUSTIBLES EN ECUADOR
¿NO TIENEN SUBSIDIO?



Radio Ecuantena

3 de septiembre de 2021



Coyuntura y Debate

13 de septiembre de 2021



Ecuavisa

15 de septiembre de 2021



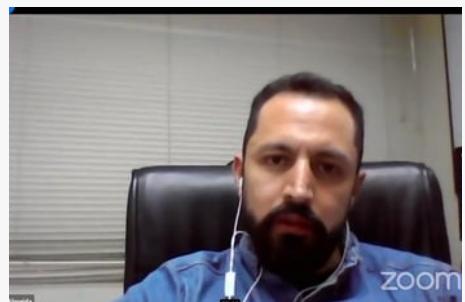
Un Café con JJ

20 de septiembre de 2021



Telesucesos

21 de septiembre de 2021



**Encuentro de Trabajadores Petroleros y
Sectores Estratégicos de América
Latina**

22 de septiembre de 2021



Radio Nina del Puyo

23 de septiembre de 2021



CEDOCUT Conversatorio

27 de septiembre de 2021



¡Afíliate Ya!
www.antepcuador.com



[antep-trabajadores energía y petróleo](#)



[@antep_ec](#)



[ANTEP Ecuador](#)

